

---

**INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALARIOS DEL PERSONAL DOCENTE DE  
LAS UNIVERSIDADES NACIONALES  
ADELANTO A CUENTA DE FUTUROS INCREMENTOS SALARIALES**

**CONTENIDO:**

PUNTO 1: Definiciones para Docentes de Nivel Universitario.

PUNTO 2: Definiciones para Docentes de Niveles Preuniversitarios.

PUNTO 3: Definiciones Adicional por Título de Posgrado para docentes de Nivel Universitario y Preuniversitario

---

Buenos Aires, 04 de Mayo de 2017



**Dirección Nacional de Presupuesto e Información Universitaria  
Secretaría de Políticas Universitarias**

## PUNTO 1: Definiciones para Docentes de Nivel Universitario

---

La Secretaría de Políticas Universitarias ha resuelto destinar los fondos necesarios para la liquidación de un **adelanto a cuenta de futuros incrementos salariales**. El adelanto es equivalente a un incremento del cuatro por ciento (4%) del salario básico vigente de cada categoría al 01/01/2017; a partir del 01/03/2017:

Dedicación	Cargo	Desde 01/03/2017 NUEVO BÁSICO
<i>Exclusiva</i>	Titular	26.882,60
	Asociado	24.024,40
	Adjunto	21.166,20
	JTP	18.308,00
	Ayudante de 1era.	15.449,80
<i>Semiexcl.</i>	Titular	13.441,30
	Asociado	12.012,20
	Adjunto	10.583,10
	JTP	9.154,00
	Ayudante de 1era.	7.724,90
<i>Simple</i>	Titular	6.720,50
	Asociado	6.006,00
	Adjunto	5.291,50
	JTP	4.576,90
	Ayudante de 1era.	3.862,40
	Ayudante de 2da.	3.089,90

## PUNTO 2: Definiciones para Docentes de Niveles Preuniversitarios

En concordancia con lo detallado en el punto 1 el adelanto a cuenta de futuros incrementos salariales para los Docentes de Nivel Preuniversitario es equivalente a un incremento del cuatro por ciento (4%) del salario básico vigente de cada categoría al 01/01/2017; a partir del 01/03/2017:

CATEGORÍA	HS DE DEDICACIÓN SEMANAL	Desde 01/03/2017 NUEVO BÁSICO	
		\$ por hora	x cargo
Preceptor	25	472,70	11.816,50
Subjefe de Preceptores	25	525,20	13.129,30
Jefe de Preceptores	25	567,20	14.179,70
Bibliotecario	25	472,70	11.816,50
Jefe de Biblioteca	25	567,20	14.179,70
Prof. de Equipo de Orientación	20	689,30	13.786,10
Ayudante Equipo de Orientación	12	574,40	6.892,70
Rector / Director	25	1.329,30	33.233,70
Vicerrector / Vicedirector	25	1.173,90	29.346,30
Regente	25	787,80	19.694,00
Subregente	25	669,60	16.740,30
Asesor Pedagógico	25	826,70	20.667,50
Secretario	25	787,80	19.694,00
Prosecretario	25	669,60	16.740,30
Maestro Jardín Maternal	20	695,80	13.916,90
Maestro Jardín de Infantes	20	676,20	13.523,90
Maestro Especial Nivel Inicial	20	776,10	15.522,70
<b>Maestro de Grado</b>	<b>20</b>	<b>656,50</b>	<b>13.129,70</b>
Maestro Especial Niv. Primario	20	776,10	15.522,70
<b>Profesor Horas Cátedra Niv. Medio</b>	<b>10</b>	<b>984,70</b>	<b>9.846,90</b>
Maestro Coordinador	25	557,70	13.942,90
Ayud. Clases Práct. N. Medio	12	523,80	6.286,10
Jefe de Trab. Práct. N. Medio	12	628,60	7.543,40
Ayudante Tco. de Trab. Práct.	12	523,80	6.286,10
Maestro de Enseñanza Práctica	16	689,30	11.028,90
Maestro Ens. Práct. Jefe de S.	16	758,20	12.131,40
Jefe Gral. de Enseñanza Práct.	16	827,10	13.234,30
Jefe Gral. de Taller de Enseñanza Práct.	16	896,10	14.337,10
<b>Profesor Horas Cátedra Niv. Terciario</b>	<b>8</b>	<b>1.230,90</b>	<b>9.847,20</b>
Ayud. Clases Práct. Niv. Terc.	12	654,80	7.857,90
Jefe Trabajos Práct. Niv. Terc.	12	785,80	9.429,60
Jefe / Coordinador / Director de Departamento	15	1.033,90	15.508,60

### **PUNTO 3: Definiciones Adicional por Título de Posgrado para docentes de Nivel Universitario y Preuniversitario**

---

Se comunica que a partir del presente ejercicio los fondos correspondientes a las diferencias surgidas por los incrementos salariales serán otorgados conjuntamente con la política salarial.